

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 28 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de Revocación de Traslado de Expediente de 18 de julio de 2018, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no han sido posibles las notificaciones a los padres del/la menor M.J.L.D., don Juan Manuel López Soto y doña Carmen Domínguez Ponce, al desconocerse sus paraderos, se publica este anuncio por el que se notifica acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva de fecha 18 de julio de 2018, adoptado en el expediente de protección núm. (DPHU)352-2016-00000383-1 por el que se

A C U E R D A

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 7 de marzo de 2018, respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor.

2. Revocar el acuerdo tercero de la Resolución de 7 de marzo de 2018, relativo a la solicitud a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Granada, de la asunción de la tutela sobre el/la menor M.J.L.D. tutelada por esta Delegación Territorial por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2017, ratificada en la misma Resolución de 7 de marzo de 2018, al residir la progenitora del/de la menor en Torrenueva (Granada).

3. Revocar el acuerdo cuarto relativo al traslado del expediente de protección sobre dicha menor a la Entidad Pública de Granada, por traslado de domicilio familiar, dado el retorno de la progenitora a la localidad de Ayamonte estableciendo en el mismo su residencia.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 28 de agosto 2018,- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»